

REGLAMENTO Y BASES DEL CONCURSO DE GANADO DE RAZA FRISONA SANEADA

- 1.** El Concurso - Exposición de ganado vacuno saneado de raza frisona se celebrará en Vegadeo el día 12 de Junio de 1999 y se hará con estricta sujeción a este reglamento, sin perjuicio de las facultades que en el mismo se reserva el jurado y las disposiciones legales en materia de sanidad pecuaria.
- 2.** Sólo podrán concursar hembras de raza frisona inscritas en el libro genealógico y sometidas a control lechero oficial. Se tomará como referencia para el cálculo de la edad del animal el día 30 de Mayo de 1999.
- 3.** Cada animal participante estará provisto del correspondiente registro genealógico que será comprobado por los miembros de la comisión organizadora, y por el Juez del concurso siempre que este lo solicite para cualquier verificación. El animal del que no se presente la documentación anterior no podrá participar en concurso.
- 4.** Podrán concursar solamente los animales pertenecientes a ganaderías que hayan dado negativo con todos sus elementos en la última campaña de saneamiento ganadero. Esta condición se acreditará mediante la presentación de la carta verde, o certificado del organismo oficial competente que así lo justifique.
- 5.** A los efectos de inscripción se consideran las secciones indicadas en el programa de premios y sólo se admitirán por participantes tres cabezas de ganado por sección.
- 6.** Parto quiere decir haber estado en gestación un mínimo de 215 días.
- 7.** El transporte de las reses de la cuadra al lugar del concurso estará subvencionado por la Comisión Organizadora, y está cubierto frente al riesgo de accidente por una póliza de seguro contratada por la organización.
- 8.** Las reses inscritas entrarán en el recinto ferial desde las 5 horas de la tarde del día 11 de Junio de 1999 hasta las 6 horas de la madrugada del día 12 de Junio, y ocuparán el lugar que la comisión organizadora les tenga asignado; permaneciendo en el recinto hasta la clausura del concurso del día 13 de Junio de 1999. Para esto se facilitará por la organización alimentación, equipos de limpieza y ordeño, recogida de leche y otros servicios.
- 9.** La calificación de las reses se hará por un juez nacional asignado por la Confederación Nacional de Asociaciones de Frisona Española (CONAFE) El fallo del mismo será inapelable.

10. Los manejadores de las reses en pista irán uniformados con camisa blanca ~ pantalón azul marino, o en su defecto negro. Irán provistos de un distintivo con el número identificativo del animal en pista que será facilitado por la organización y podrán optar a un único premio del mejor manejador que otorgará el juez después de observar su actuación a lo largo de todo el concurso.

11. El ámbito territorial de este concurso será todo el occidente de Asturias y otras zonas de influencia en la comarca de Vegadeo.

12. La participación en el concurso implica la aceptación expresa de estas bases.

Vegadeo, a 5 de Mayo de 1999
POR LA COMISIÓN

Fdo: Jesús Pasarín González
PRESIDENTE